



## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

### SECRETARÍA NRO. 17

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secret. N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º Cap Fed. comunica por 5 días en autos "PROCOPIO, ANTONIO S/QUIEBRA" (decretada el 28/04/04) (Expte. N° 99162/2002) que el Martillero Lautaro Alfredo Nieto, CUIT 20-17109942-1 IVA Responsable Inscripto, rematará el 22 de noviembre de 2017 a las 11:45 en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 50% indiviso de los siguientes inmuebles: a) Fondo de la Legua N° 2476; Piso 9º, Dto. 95, U.F. 617, Edificio N° 5, Sector B, Martinez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Ocupado por la Sra. Analia Mariel Procopio, D.N.I. 26.321.746. Se trata de un Dpto. de 3 ambientes, living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Estado: bueno y muy luminoso. Antigüedad: 20 años aprox. Sup: 51,97 mts. Espacio guardacoches. Nomenclatura Catastral: Circ IV, Secc A, Fracc II A, U.F. 617, Subparc. 09-47, Matricula 53/617. (Certif. Dominio fs. 911). b) General Pacheco 3335, U.F. 1, Olivos, Partido de Vicente Lopez, Prov. de Bs. As. Ocupado por la Sra. Stella Maris Pereyra, D.N.I. 10.110.667. Se trata de un Duplex. Con garaje descubierto en la entrada al frente. En P.B. posee living comedor, cocina abierta al living, toilette y patio 5x4 y en PA posee 3 dormitorios y baño completo. Estado: bueno. Antigüedad: aprox. 20 años.. Sup. 131,85 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. G, Manz. 32, Parc. 17, Sub parc. 1. Matricula: 1628/1 (Cetrif. Dominio fs. 929). Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, a) BASE: \$ 527.500.- b) BASE: \$ 879.000.- SEÑA: 30% - ARANCEL: 0,25% (Acord. 24/00). SELLADO DE LEY 1% - COMISION: 3% más IVA. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley específica 23.349. Asimismo, para el caso de corresponder el pago de IVA en relación al inmueble a subastar, deberá ser solventado por el adquirente al margen del precio de venta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Deudas: En caso de adeudarse expensas, tasas e impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial Deberán ser objeto de petición verficatoria; los impuestos inherentes a períodos comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. SALDO DE PRECIO deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal y en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 C.P.) y que al mismo deberá adicionarse el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23978 y 622 del C.P.) TRANSMISION: El eventual adquirente podrá efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditado el saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doct. Cod. Proc. Arts. 582 y 586) por el escriban que el mismo proponga en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. Todos los gastos que irrogue la transferencia del inmueble serán soportados exclusivamente por el adquirente. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas hasta las 13.30 hs. del 3º día hábil anterior a la subasta, señalándose audiencia pública



de apertura de sobres para el día siguiente a las 11. hs. Los requisitos y condiciones para realizar las ofertas regirá lo establecido por el art. 106.4 del reglamento del fuero y podrán también ser presentadas en el domicilio del Martillero en el horario de 10 a 17 hs. EXHIBICION: El día 10.11.17 de 11.00 a 13.00 hs.; respecto del bien sito en la calle General Pacheco 3335 y el día 11.11.17 de 11.00 a 13.00 hs. respecto del bien sito en la calle Fondo de la Legua 2476. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boletó, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art 133 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires y por tres días en el diario "La Nación". Buenos Aires, 19 de octubre de 2017 PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 24/10/2017 N° 80404/17 v. 30/10/2017

**Fecha de publicacion:** 24/10/2017

